



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARÍA

Se deja constancia que en la fecha se fijó el aviso legal de rigor dentro del presente proceso, dando traslado a las partes por el término de dos (02) días contados a partir del siguiente a esta fijación, del recurso de Reposición. Los términos comienzan el día 06 de Diciembre a las 8:00 A.M y vence el 09 de Diciembre a las 6:00 P.M. Queda el expediente en la Secretaría del Despacho a disposición de las partes por el término indicado.

Sincelejo, tres (3) de Diciembre de 2021.



ALFONSO PADRON ARROYO
Secretario

Firmado Por:

Alfonso Edgardo Padron Arroyo
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 008 Administrativa
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf4756e5295b3927eb8f076cbdb22f7c1f58dd169cf586ec558b7d76889068f2

Documento generado en 02/12/2021 03:12:38 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**